





Sr. (a)
HENAO VILLEGAS CARLOS
1223278
PENSIONADO
COLCAFE SAS

RENOVACIÓN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

NUEVAS COBERTURAS PROGRAMA ORO Y PLATA JOVEN

PROGRAMA ORO

- La ecografía nivel 3 se otorgara por derecho propio no solo por ingreso de bebe gestante o por pertinencia medica.
 - Para las embarazadas debe tener las semanas de gestación propias para tomar el 3 nivel.
- ✓ El tope de material de osteosíntesis se incrementa hasta 10 salarios (la cobertura era de 5 smmlv).
- ✓ Transfusión de sangre se incrementa hasta 15 (la cobertura era de 10 smmlv).

PROGRAMA PLATA JOVEN

- ✓ El tope para hospitalización psiquiátrica son 20 días usuario año contrato.
- ✓ Los topes de gastos hospitalarios y honorarios médicos se cubrirá por Evento-usuario-año-contrato.

Coomeva Medicina Prepagada S.A., incremento el servicio de:

✓ <u>AUTORIZACIONES DE ORDENES MEDICAS:</u> por correo electrónico para los usuarios afiliados a través de contratos colectivos, enviando su orden medica escaneada al correo electrónico: <u>autorizacionesmp@coomeva.com.co</u>, siguiendo los pasos:









Que la excelencia en el servicio, perdure por siempre

EPS y Medicina Prepagada

✓ <u>LINEA EMPRESARIAL LISA:</u> Para oportuna asesoría a sus inquietudes, Ustedes cuenta con la Línea Empresarial para consultas de EPS y Medicina Prepagada llamando al número telefónico 01-8000-961338



✓ TARIFA VIGENCIA JULIO O1 DE 2013 A JUNIO 30 DE 2014

CEM	HENAO VILLEGAS CARLOS	20370
CEM	TOBAR DEHENAO CLARA ROSA	20370
CEM	HENAO TOBAR CLARA CECILIA	20370
CEM	HENAO VILLEGAS ANA ELOINA	20370
	TOTAL	81480







<u>SEGURO DE VIDA:</u> Se da la cobertura de un SEGURO DE VIDA para cada uno de los integrantes del contrato mayores de 12 años o auxilio funerario (en dinero) para los menores de dicha edad por la suma de Dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), de libre destinación en reemplazo del beneficio denominado servicio exequial, beneficio que inicio desde febrero 15 de 2013.

Adjunto formularios para Usted y para cada uno de su grupo familiar que tiene COOMEVA MEDICINA PREPAGADA. Deben diligenciar el formulario, firmarlo y devolverlo al correo electrónico lnvepe@une.net.co.

Comuníquese con sus asesores ARISTOBULO PEREZ ALZATE y PIEDAD USUGA CASTAÑO, para Sus inquietudes e información, a los teléfonos en Medellín (4) 227 00 27 y Celulares: 300 603 62 72, 300 454 69 73, igualmente puede contactarnos a través Skype: Coomevaprepagadainvepeltda Síganos en Twitter: @invepecoomevapr y al correo: invepe@une.net.co

PIEDAD USUGA CASTAÑO
Coomeva Medicina Prepagada
ARISTOBULO PEREZ SAS
Celular 3186280643 - 3004546973 - 3006036272
Tel. 2270027